



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.587

Salta, Viernes 24 de Julio de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

N° 7879 PROMULGADA POR DECRETO N° 2466 DEL 14-07-15 - M.JUS. - PRORROGA PLAZO DE CONVERSION DEL JUZGADO DE GARANTIAS DE JOAQUIN V. GONZALEZ.....	5254
--	------

DECRETOS

N° 2467 DEL 14/07/15 M.GOB. - COMISION OFICIAL - MONTEVIDEO, URUGUAY.....	5254
N° 2468 DEL 14/07/15 S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE PRESIDENTE PRIMERO DE LA CAMARA DE SENADORES DN. MASHUR LAPAD A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.....	5255
N° 2469 DEL 17/07/15 S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.....	5255
N° 2470 DEL 20/07/15 M.ED. C. Y T. - ACEPTA RENUNCIA DE LA PROF. CARMEN ZULEMA CORREA, AL CARGO DE SECRETARIA TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS.	5255
N° 2471 DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P. - DESIGNA AL LIC. FERNANDO ADRIAN ALESANCO TOFFOLI COMO DIRECTOR DE LA COMISION PROVINCIAL DE REGULACION DE TRANSPORTE.	5256
N° 2472 DEL 20/07/15 M.ED. C. Y T. - DESIGNA AL PROF. DANIEL GUSTAVO ROMERO EN EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS.....	5256
N° 2473 DEL 20/07/15 M.D.H. - ACEPTA RENUNCIA DE LA LIC. IVANA BRUNO AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE NIÑEZ Y FAMILIA.	5257
N° 2474 DEL 20/07/15 S.G.G. - DECLARA DE INTERES PROVINCIAL LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN FRANCISCO SOLANO EN EL MUNICIPIO DE EL GALPON - DPTO. METAN.....	5257
N° 2478 DEL 20/07/15 S.G.G. - DECLARA DE INTERES PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES A LA PACHAMAMA DE LOS PUEBLOS ANDINOS EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES Y TOLAR GRANDE.	5258
N° 2480 DEL 20/07/15 S.G.G. - DECLARA DE INTERES PROVINCIAL EL "XXIV CONGRESO MERCOSUR Y LATINOAMERICANO DE AVIACION AGRICOLA".	5258
N° 2482 DEL 20/07/15 S.G.G. - DECLARA DE INTERES PROVINCIAL LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN FELIPE Y SANTIAGO EN LA LOCALIDAD PLUMA DE PATO, MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA NORTE.....	5259
N° 2487 DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S.P. - INCORPORACION PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2015.....	5259
N° 2491 DEL 20/07/15 M.A. Y P. S. - ACEPTA RENUNCIA DE LA GEOLOGA ANDREA RAQUEL HOYOS ARNEDE COMO JEFE DE PROGRAMA CARTOGRAFIA HIDRICA.....	5260

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL DECRETO N° 2487
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2475 DEL 20/07/15 M.D.H. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA. SR. EDUARDO ISMAEL TORRES Y OTROS.....	5261
N° 2476 DEL 20/07/15 S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. CRA. DOLORES FIGALLO.	5261
N° 2477 DEL 20/07/15 M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACION DE PERSONAL.	

SR. CRISTIAN ARIEL SOSA.....	5261
N° 2479 DEL 20/07/15 M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACION DE PERSONAL. SRA. GLORIA ESTHER FLORES DE MARTINEZ.....	5262
N° 2481 DEL 20/07/15 M.D.H. - DEJA SIN EFECTO COMISION DE SERVICIOS . SRES. EDUARDO DANIEL TORRES Y PABLO ENRIQUE CHAILE.....	5262
N° 2483 DEL 20/07/15 M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACION DE PERSONAL. SRA. ELIZABETH DEL VALLE BARRIOS DE BALDERRAMA.	5262
N° 2484 DEL 20/07/15 S.G.G. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. MARIA MERCEDES ESCUDERO.....	5263
N° 2485 DEL 20/07/15 M.ED.C.Y T. - AUTORIZA A OTORGAR UNA AYUDA ECONOMICA AL ESTUDIANTE GABRIEL NICOLAS VICENTE ALUMNO REGULAR DEL INST. PRIVADO N° 8196 DE ROSARIO DE LA FRONTERA, QUIEN REPRESENTARA A NUESTRO PAIS EN LAS 12° OLIMPIADA INTERNACIONAL DE GEOGRAFIA EN MOSCU, RUSIA.....	5263
N° 2486 DEL 20/07/15 M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. GENY VIVIANA BERTOLIN.	5263
N° 2488 DEL 20/07/15 M.S.P. - AFECTACION DE PERSONAL. SR. MIGUEL ANGEL OSCARI.....	5264
N° 2489 DEL 20/07/15 M.EC. I. Y S. P. - DESIGNACION DE PROFESIONAL. ING. MARIELA ADRIANA NIEVA.....	5264
N° 2490 DEL 20/07/15 M.S.P. - DESIGNACION DE PERSONAL TEMPORARIO. DR. CARLOS RODOLFO ESPERANZA.....	5264
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
100048963 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1059/2015.....	5265
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
100048765 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD N° 26/15.-	5266
LICITACIONES PUBLICAS	
100048957 SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 144/15.....	5266
100048956 SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 145/15.....	5267
100048955 HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 11/15.-.....	5267
100048954 HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 10/15.-.....	5267
400006577 PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 03/15	5268
CONTRATACIONES DIRECTAS	
100048969 DIRECCION GRAL. DE RENTAS - N° 21/15.-.....	5268
100048966 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 8447/15 ADJUDICACION	5268
100048965 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 8467/15 ADJUDICACION	5269
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
100048905 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- FRANCISCO IGNACIO RIVERO- EXPTE. N° 0090034-104943/15.CATASTRO N° 42- RÍO CALCHAQUI Y ALEMANÍA- LAS JUNTAS -DPTO. LA VIÑA.....	5269
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
400006574 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-98.051/15 -	5269
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
100048916 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA -ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL OBRA Y PAVIMENTACION DE LA RUTA PROV. N° 13- EL RETIRO- POZO LAS MORAS -LA UNIÓN -EXPTE. N° 010033-62032/2015-5.....	5270
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
100048967 SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS -MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS- INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA INTEGRAR EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	5270

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

100048960 OLMEDO, CARLOS CESAR- EXPTE. N° 509.076/15	5271
100048931 VILCA FILOMENA - ORTIZ VICENTE MAMERTO EXPTE. N° 18014/2015- SAN JOSE DE METAN.....	5271
400006579 GUANTAY, RAMON; GOMEZ, MARIA BENITA - EXPTE. N° 2-487412/14.....	5271
400006578 PACHAO, RAUL - EXPTE. N° 415.499/12	5271
400006573 SANTOS NARCISO CARDOZO - EXPTE. N° 446082/13	5272
400006568 DIAZ, VICTOR HUGO; GUTIERREZ, JUANA EULOGIA - EXPTE. N° 23.852/14 - TARTAGAL	5272
400006563 MAINART, RICARDO ENRIQUE - EXPTE. N° 490.499/14	5272
400006562 AVELLANEDA, SALVADOR - EXPTE. N° 488477/14.....	5272
400006560 SEGURA DE GOMEZ, ROSA - EXPTE. N° 225.290/08	5272

REMATES JUDICIALES

100048948 POR JUAN CARLOS CHERMULAS- JUICIO EXPTE. N° 466205/14.	5273
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

100048958 CARRAL MERCEDES C/FERNANDEZ DE SERRANO FELICIDAD-EXPTE. N° 408/13- CAFAYATE	5273
400006565 OVEJERO LEONOR SUSANA Y OTROS C/ MUÑOZ ANTONIO Y/O SUS HEREDEROS - EXPTE. N° 483268/14	5274
400006561 HERRERA, MARIA ELENA; LEON, BENITO DOMINGO C/ SUAREZ, PAULA R. DE ROLDAN Y OTROS - EXPTE. N° 1-395834/12.....	5274

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

400006571 EXPOR NOA S.R.L.	5274
---------------------------------	------

SECCIÓN COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

100048943 "TURISMO DEL ALTIPLANO" A "VIVI LO DISTINTO S.R.L"	5275
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100048959 MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.	5275
--	------

AVISOS COMERCIALES

100048968 REGULUS ARGENTINA S.A.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTO- AUMENTO DE CAPITAL.....	5276
100048950 SIPKO S.R.L- MODIFICACION DE CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE GERENTE.....	5276
100048949 MARTA S.R.L- DESIGNACION DE GERENTE	5276

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100048964 SALTA POLO CLUB.....	5277
100048961 CENTRO DE ABUELOS MARIA DEL ROSARIO - SALTA	5277
100048953 ASOCIACION DE ARTESANOS CAFAYATEÑOS "JUAN CALCHAQUI" - CAFAYATE.	5277
100048952 BIBLIOTECA POPULAR JUAN CARLOS DAVALOS (EXTRAORDINARIA).....	5278
100048951 BIBLIOTECA POPULAR JUAN CARLOS DAVALOS (ORDINARIA).....	5278
400006576 CENTRO VECINAL CASTAÑARES 200 VIVIENDAS	5278
400006570 AGRUPACIÓN GAUCHOS DE GUEMES VAQUEROS	5279

RECAUDACIÓN

100048970 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 23/07/2015.....	5279
400006580 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/07/2015.....	5280

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY N° 7879

Ref. Expte. N° 91-34.638/15

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Prorrógase por dos años el plazo de conversión del Juzgado de Garantías con asiento en Joaquín V. González, Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta, previsto en el artículo 1° de la Ley 7835.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Dr. Manuel Santiago Godoy
PRESIDENTE
Cámara de Diputados

Mashur Lapad
VICE-PRESIDENTE PRIMERO
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Roberto Hernando Barrios
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Diputados

Dr. Luis Guillermo López Mirau
SECRETARIO LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Salta, 14 de julio de 2015

DECRETO N° 2466**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Expediente N° 91-34.638/2015 preexistente

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULÓ 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 7879, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

DECRETOS

Salta, 14 de julio de 2015

DECRETO N° 2467**MINISTERIO DE GOBIERNO**

Expte. N° 332-127950/15

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial que llevará a cabo el señor Secretario de Planificación del Ministerio de Gobierno, a la Ciudad de Montevideo -Uruguay, entre los días 21 y 23 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como fin participar en el Taller Piloto de Planificación Local Sobre Drogas e Integración Social organizado por la Sección de Fortalecimiento Institucional y Coordinación de Políticas - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA);

Que tal actividad se realiza en el marco de colaboración que se mantiene desde el año 2011 con la Provincia de Salta dentro del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), que impulsa la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, conjuntamente con el

Plan Nacional sobre Drogas de España;

Que han tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N° 4955/08, N° 4308/10 y N° 418/14;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial del señor Secretario de Planificación del Ministerio de Gobierno, Néstor Ruiz de los Llanos - D.N.I. N° 27.973.228, a la Ciudad de Montevideo - Uruguay, entre los días 21 y 23 de julio de 2015, por las razones expresadas en los considerandos del presente, debiéndose liquidar los correspondientes viáticos de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria N° 051009000100.413700 - Servicios No Personales - Pasajes y Viáticos (UC Otros Nep) de la Secretaría de Planificación -Ejercicio Vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea(I) - Simón Padrós

Salta, 14 de julio de 2015

DECRETO N° 2468

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 14 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. MASHUR LAPAD, a partir del día 14 de julio de 2015 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 17 de julio de 2015

DECRETO N° 2469

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 17 de julio de 2015;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 17 de julio de 2015.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2470

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Carmen Zulema Correa, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Acéptase a partir del 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la Prof. Carmen Zulema CORREA, DNI N° 12.553.457, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2471

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 949/15, se aceptó la renuncia del Dr. Víctor Manuel Collado como Director de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que el Lic. Alesanco Tóffoli, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo mencionado;

Que lo dispuesto en el presente no vulnera las normas de contención del gasto público en razón de la baja producida por la renuncia del Dr. Collado;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Lic. FERNANDO ADRIÁN ALESANCO TÓFFOLI, D.N.I. N° 22.146.087, como Director de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2472

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, atento a la renuncia de la Prof. Carmen Zulema Correa; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Daniel Gustavo Romero reúne las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo citado precedentemente;

Que lo dispuesto en el presente responde a las características de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo -Fuera de Escalafón-, contándose al efecto con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Prof. Daniel Gustavo ROMERO, D.N.I N° 20.615.975 en el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -Fuera de Escalafón-a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - DibAshur - Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2473**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

VISTO la renuncia presentada por la licenciada IVANA BRUNO, al cargo de Directora General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo dejado vacante.

Que la licenciada ANA GLORIA PASTRANA, Jefe de Subprograma Gestión y Centro de Desarrollo Infantil, de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, reúne las condiciones necesarias para cubrir dicho cargo.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inciso 7) de la Constitución Provincial.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 17 de julio de 2015, acéptese la renuncia presentada por la licenciada IVANA BRUNO, D.N.I. N° 26.701.176, al cargo de Directora General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- Designase a la licenciada ANA GLORIA PASTRANA, D.N.I. N° 14.488.214, en el cargo de Directora General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con retención del cargo del cual es titular.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2474**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-152721/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Fiesta Patronal en honor a San Francisco Solano, a realizarse el día 24 de julio de 2015, en el municipio El Galpón, departamento Metán; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realiza dicho pedido mediante la Declaración N° 48/2015 - Expediente N° 91-34.818/2015;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA :

ARTICULO 1°. Declárase de Interés Provincial la Fiesta Patronal en honor a San Francisco Solano, a llevarse a cabo el día 24 de julio de 2015, en el municipio El Galpón, departamento Metán.

ARTICULO 2°. Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2478**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-152731/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial las actividades a la PACHAMAMA DE LOS PUEBLOS ANDINOS; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta el citado Cuerpo Legislativo mediante la Declaración N° 51/2015 en Expediente N° 91-34.854/2015;

Que la apertura oficial de las mencionadas actividades se llevarán a cabo el día 1° de agosto de 2015, en la localidad San Antonio de los Cobres, culminando simbólicamente el día 31 del mismo mes, en la localidad Tolar Grande - Departamento Los Andes;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA :**

ARTICULO 1°. Declárase de Interés Provincial las actividades a la PACHAMAMA DE LOS PUEBLOS ANDINOS, cuya apertura oficial se llevará a cabo el día 1° de agosto de 2015, en la localidad San Antonio de los Cobres, culminando simbólicamente el día 31 del mismo mes, en la localidad Tolar Grande - Departamento Los Andes.

ARTICULO 2°. Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2480**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-114130/15.-

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Sr. Presidente de la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas, solicita se declare de Interés Provincial el "XXIV CONGRESO MERCOSUR Y LATINOAMERICANO DE AVIACIÓN AGRÍCOLA", que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro tiene como eje central, trabajar en la tecnología aplicada al avión como garantía de protección del ambiente y la sociedad, así como la producción de alimentos; siendo una importante herramienta para motivar la defensa de la actividad agroaérea en Argentina, el MECOSUR y toda Latinoamérica;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, ha tomado la intervención que le compete;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º. Declárase de Interés Provincial el "XXIV CONGRESO MERCOSUR Y LATINOAMERICANO DE AVIACIÓN AGRÍCOLA", a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º. Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2482

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-152724/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Fiesta Patronal en honor a San Felipe y Santiago, a llevarse a cabo el día 25 de julio de 2.015, en la localidad Pluma de Pato, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realiza dicho pedido mediante la Declaración N°49/2015 - Expediente N° 91-34.834/2015-;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, donde la comunidad religiosa de toda la región, rinde los tradicionales cultos a su santo patrono, desarrollando actividades culturales y deportivas;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º. Declárase de Interés Provincial la Fiesta Patronal en honor a San Felipe y Santiago, que se llevará a cabo el día 25 de julio de 2.015, en la localidad Pluma de Pato, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

ARTICULO 2º Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2487

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIA DE FINANZAS

Exppte. N° 68-78.038/15

VISTO el pedido de incorporación de recursos, requerido por el Instituto Provincial de Vivienda para el Ejercicio 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas correspondientes a recursos percibidos y no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Presupuesto Ejercicio 2.015;

Que la Ley N° 7.860 de Presupuesto Ejercicio 2.015, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que se debe proceder a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogacio-

nes en la jurisdicción pertinente;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 286/15;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.015 del Instituto Provincial de Vivienda, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.860, la suma de \$236.414.105,14 (Pesos doscientos treinta y seis millones cuatrocientos catorce mil ciento cinco con catorce centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS POR RUBRO:	<u>\$236.414.105.14</u>
519000 FUENTES-FINANCIERAS	<u>\$236.414.105.14</u>
519110 DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>\$236.414.105.14</u>
519111 DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS	<u>\$236.414.105.14</u>
169000000000.519111.1000 IPDUV-Dism. de Caja y Bancos	\$236.414.105,14

GASTOS POR OBJETO	<u>\$236.414.105.14</u>
(SEGÚN DETALLE EN ANEXO I)	\$236.414.105,14

ARTICULO 2°: Ratifícase con encuadre a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N°286/15, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.015, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch N° 6769518, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este decreto.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.860.

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Parodi - Simón Padrós

SALTA, 20 de Julio de 2015

DECRETO N° 2491

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-71567/15.-

VISTO la renuncia efectuada por la Geóloga Andrea Raquel Hoyos Arnedo, D.N.I. N° 28.262.328, a partir del 21 de abril de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional fue designada a través de Decreto N° 166/12, al cargo de Jefe de Programa Cartografía Hídrica, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos;

Que el Subprograma Recursos Humanos de la Secretaría de Recursos Hídricos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en el marco del Decreto N° 4.955/08 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptese a partir del 21 de abril de 2015, la renuncia presentada por la Geóloga Andrea Raquel Hoyos Arnedo, D.N.I. N° 28.262.328, al cargo de Jefe de Programa Cartografía Hídrica, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la Geóloga Andrea Raquel Hoyos Arnedo, no adjuntó el Certificado de Aptitud psico-físico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, art. 6°).

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Produc-

ción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY -Saravia - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2475

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 124.180/15-código 234

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del personal que seguidamente se consigna, con la remuneración equivalente que se detalla, en el Ministerio de Derechos Humanos:

EDUARDO ISMAEL TORRES - D.N.I. n° 34.084.611, agrupamiento T, subgrupo 2, desde el 4 de julio de 2015.

LUZ MARÍA TANGONA - D.N.I. n° 35.477.547, agrupamiento T, subgrupo 3, desde el 21 de julio de 2015.

MATÍAS EZEQUIEL NUÑEZ - D.N.I. n° 31.733.150, agrupamiento P, subgrupo 2, desde el 9 de julio de 2015.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531001000100, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2476

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 288-29433/2015 Corresponde 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrogase la designación en carácter de Personal Temporario, de la Cra. DOLORES FIGALLO, D.N.I. N° 32.347.613, en la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 22 de julio de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2477

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 275.906/2014-código 234.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, del señor CRISTIAN ARIEL SOSA, D.N.I. n° 24.641.799, personal de planta permanente, agrupamiento A, subgrupo 1, Administrativo de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2479

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 73.123/2015 - código 234.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de marzo de 2015 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 09 de diciembre de 2015, lo que ocurra primero, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, de la señora GLORIA ESTHER FLORES DE MARTÍNEZ, D.N.I. n° 12.959.849, Agrupamiento T, Subgrupo 1, Auxiliar Operador del Hogar de Ancianos Santa Ana, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2481

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 84.167/2015-código 050.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha del presente decreto, déjase sin efecto la Comisión de Servicios en la Dirección General de Justicia Penal del Ministerio de Derechos Humanos, de los señores EDUARDO DANIEL TORRES, D.N.I. n° 28.402.449 y PABLO ENRIQUE CHAILE, D.N.I. n° 28.051.226, dispuesta por el artículo 3° del decreto n° 709/13 y resolución delegada n° 142/13 del Ministerio de Seguridad, aclaratoria del mismo, debiendo reintegrarse dichos agentes a su organismo de origen.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Derechos Humanos y de Seguridad, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2483

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 63.972/2015-código 153.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorízase la prórroga de afectación a la Municipalidad de Cerrillos, de la señora ELIZABETH DEL VALLE BARRIOS DE BALDERRAMA, D.N.I. n° 14.977.075, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Técnico de la División Mesa de Entradas de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos

y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2484

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. MARÍA MERCEDES ESCUDERO -DNI N° 25.437.358 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 21 de julio de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con prestación de servicios en la Representación del Gobierno de Salta ante la República de Chile y en los mismos términos que los establecidos en el Decreto N° 1083/14.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2485

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 351-111622/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a otorgar una ayuda económica a favor del estudiante Gabriel Nicolás VICENTE, D.N.L N° 41.232.770, alumno regular del Instituto Privado N° 8196 "Ntra. Señora del Carmen" de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, el cual representará a nuestro país, junto a la delegación argentina, en la 12° Olimpiada Internacional de Geografía, a realizarse en la Universidad de TVER de la Ciudad de Moscú (Rusia), a partir del 11 al 15 de Agosto de 2015, por la suma de 500 (Euros quinientos).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción 07, SAF 1, CA 002, Actividad 0001, Servicios no personales, Código 071002000100.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2486

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 68600/15-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos- Gerencia Administrativa, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 75.4, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar Administrativo.

ARTICULO 2°.- Designase a la señorita GENY VIVIANA BERTOLIN, D.N.I. n° 22.282.847, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 75.4, agrupamiento: Administrativo, subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2488

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 88528/15 código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, al señor MIGUEL ÁNGEL OSCARI, D.N.I. n° 14.451.823, auxiliar administrativo del Hospital "Dr. Luis Manuel Anzoategui" de Coronel Moldes, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que lo dispuesto por el artículo 1° del presente será con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2489

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

EXPTE. N° 0110033-20146/2012-37

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Ing. MARIELA ADRIANA NIEVA, DNI N° 27.175.497, en la Función de Ayudante Profesional en División Puentes y Obras de Arte del Depto. Estudios y Proyectos de la Dirección de Vialidad de Salta, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional, Clase XVII (diecisiete) del Estatuto Escalafón Unico para los Agentes Viales Provinciales, con los alcances y en los términos establecidos por Resolución N° 629/15 de la Dirección de Vialidad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente de la Dirección de Vialidad de Salta.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 20 de julio de 2015

DECRETO N° 2490

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 19505/14-código 170

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos en el Sector Neurociencias del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 25.2, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente.

ARTICULO 2°.- Designase al doctor CARLOS RODOLFO ESPARZA, D.N.I. n° 26.300.818, matrícula profesional n° 5392, en carácter de personal temporario, a partir de fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 25.2, agrupamiento: Profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como Profesional Asistente en el Sector Neurociencias del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón

de la Nueva Orán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100048963

Recibo sin cargo: 100005713

Salta, 22 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN N° 1059

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ref. Expte. N° 186/15.

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3336 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 186/15, y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota referida, recibida en este Consejo el 7 de julio del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN METÁN.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN METÁN.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 3 (tres) al 14 (catorce) de agosto de 2015, en los siguientes horarios: del 3 (tres) al 7 (siete) de agosto en el horario de 8:00 a 13:00 y del 10 (diez) al 14 (catorce) de agosto de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 22/07/15 instrumentada mediante Acta N° 3336 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (art. 154, segundo párrafo de la Constitución Provincial y arts. 25 y 26 del Reglamento Interno).

- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 4 de setiembre de 2015 en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina N° 1023 de la ciudad de Salta.

- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 7 de setiembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 11 de setiembre de 2015.

- Oposición (art. 35): a partir del 16 de setiembre de 2015.

- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 7 de octubre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 15 de octubre de 2015.

- Impugnación (art. 37): a partir del 16 de octubre de 2015.

- Evaluación escrita (art. 39): 28 de octubre de 2015 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

- Entrevista personal (art. 42): 11 de noviembre de 2015 a partir de hs. 10:00 sito en el Edificio Judicial de la Ciudad de Metán.

- Resolución Final (art. 44): 24 de noviembre de 2015.

- Elevación de la terna (art. 44 2° párrafo): 1 de diciembre de 2015.

IV. **ADJUNTAR** a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que registrá para el concurso convocado.

V. **ORDENAR** la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo- Presidente

María Inés Díez - Analia Villa - Ivana Flores - María L. Falconier Díez - Mario Oscar

Ángel - Liliana M. Guitian - Manuel Santiago Godoy - Consejo de la magistratura

Sebastián Rauch, Secretario

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/07/2015

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100048765

Factura de contado: 0001 - 00064386

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/15.

OBRA: OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMINO DE ACCESO AL PARQUE NACIONAL "EL REY" (OBRAS FALTANTES). RUTA PROVINCIAL N° 20 - PROVINCIA DE SALTA.

TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 5 - CENTRO OPERATIVO PARQUE NACIONAL "EL REY".

SECCIÓN: KM. 0,00 - KM. 46,00.

TIPO DE OBRA: Construcción de obras básicas y alcantarillas, y proyecto y construcción de puente.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 44.624.000,00), referidos al mes de agosto de 2014.

GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 446.240,00).

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 8.924,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 3 de agosto de 2015.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de septiembre de 2015 a las 11 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca NB 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Ns 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso -D.N.V.

Importe: \$ 1200.00

Fechas de publicación: 10/07/2015, 13/07/2015, 14/07/2015, 15/07/2015, 16/07/2015, 17/07/2015, 20/07/2015, 21/07/2015, 22/07/2015, 23/07/2015, 24/07/2015,

27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100048957

Valor al cobro: 0002 - 00005195

SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 144/15

Objeto: Adquisición de Hipoglucemiantes Orales.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-147046/2015-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 10-08-2015- HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente

en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 100048956

Valor al cobro: 0002 - 00005194

SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 145/15

Objeto: Adquisición de Tiras Reactivas y Aparatos Medidores de Glucemia.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-147051/2015-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 10-08-2015- HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 100048955

Factura de contado: 0001 - 00064608

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/15

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESCARTABLES PARA SERVICIO DE COMIDAS DE LOS SECTORES DE PEDIATRÍA Y ADULTOS CON DESTINO A LA UNIDAD GESTIÓN NUTRICIÓN DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-148280/2015-0 - D.I. N°1373/15.

Monto oficial: \$176.200,77.

Fecha de apertura: 10/08/2015 - HORAS: 12:00

Precio del pliego: SIN COSTO

Retiro de pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 - E-Mail: ssanchez@hpmisalta.gob.ar

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 100048954

Factura de contado: 0001 - 00064608

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/15

Objeto: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y PULSERAS TÉRMICAS DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS DEL HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-148059/2015-0- D.I. N° 1374/15.

Monto oficial: \$89.468, 91.

Fecha de apertura: 10/08/2015 - HORAS: 11:30

Precio del pliego: SIN COSTO

Retiro de pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 E-Mail: nabila@hpmisalta.gob.ar

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 400006577

Factura de contado: 0004 - 00004641

PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA 03/15

EXPTE ADM 2517/15

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL CENTRO, TARTAGAL, ORAN Y DEL SUR CIRCUNSCRIPCIÓN METAN

Llámesse a LICITACIÓN PÚBLICA para el día 10 de agosto de 2015, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación del servicio de vigilancia para los edificios de los Distritos Judiciales del Centro, Tartagal, Oran y del Sur Circunscripción Metan. POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - ÁREA CONTRATACIONES - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3002. CONSULTAS DE PLIEGOS: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar. PRECIO DEL PLIEGO: \$9.000 (pesos nueve mil).

Cra. Liliana Corona, DIRECCION DE ADMINISTRACION

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100048969

Valor al cobro: 0002 - 00005197

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objeto: ADQUISICIÓN DE POSTES DE MADERA DESTINADOS A EFECTUAR TAREAS DE NUEVA ILUMINACIÓN EN RUTA NAC. N° 34 Km. 1484 Y RE ACONDICIONAMIENTO PARA NUEVO PUESTO DE CONTROL FISCAL "CARPARÍ" (SALVADOR MAZZA) - DGR. Nota interna n°: 0490-5639/2.015

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 6.838, se informa la adjudicación de la Contratación Directa N° 21/15 por Libre Negociación (Art. 13° Inc. H - Ley N° 6.838) mediante Resolución Interna N° 064/2.015 de la Dirección General de Rentas con fecha 21/07/2.015, de acuerdo a lo siguiente:

Oferente:

-MARTOS, FERNANDO PABLO, se adjudican los renglones N° 01 Y 02 por la suma total de \$10.086,00 (PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS).

Lic. Hector Miguel Villalba, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Alejandro Pereyra, A/C SAF

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 100048966

Valor al cobro: 0002 - 00005196

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.YSA. CONTRATACIÓN DIRECTA ARTICULO 13 H

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA POZO N° 23 DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Destino: LOCALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Fecha De Contratación: 13/07/2015

Proveedor: ECO SUELO S.R.L.

Monto: \$30.000,00 (son pesos treinta mil con 00/100) + IVA.

Expediente N°: 8447/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 100048965

Valor al cobro: 0002 - 00005196

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.YSA. CONTRATACIÓN DIRECTA ARTICULO 13 H

Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILER DE GRUPO ELECTRÓGENO Y RETROEXCAVADORA PARA REPARACIÓN DE ACUEDUCTO NORTE.

Destino: LOCALIDAD SALTA CAPITAL

Fecha de contratación: 14/07/2015

Proveedor: INCOVI SRL

Monto: \$15.922,00 (son pesos quince mil novecientos veintidós con 00/100) + IVA.

Proveedor: RAMÓN S. RUSSO

Monto: \$5915,00 (son pesos cinco mil novecientos quince con 00/100) + IVA.

Expediente n°: 8467/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100048905

Factura de contado: 0001 - 00064551

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS REF.EXPTE. N° 0090034-104943/15

FRANCISCO IGNACIO RIVERO, L.E. N° 7.257.597, en su carácter de copropietario del inmueble Catastro N° 42, Dpto. La Viña, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 2,0000 has con una dotación de 1,0500 lts./seg. aguas a derivar de los Ríos Calchaquí y Alemania-Las Juntas, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 19 de junio de 2015.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 21/07/2015, 22/07/2015, 23/07/2015,
24/07/2015, 27/07/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 400006574

Factura de contado: 0004 - 00004638

REF. EXPTE. N° 34-98.051/15.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 230 del día 02/07/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del arroyo Pirqueras, integrando dicha comisión el Ing. Civil Antonio Alejandro Fornes y Geólogo Mario Raúl Orte. Se establece el inmueble Catastro N° 7683, Dpto. Rosario de Lerma, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 15 de Julio de 2015.-

Ing. Alfredo Fuentes, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS -
Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100048916

Factura de contado: 0001 - 00064565

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Sr. Director de la Dirección de Vialidad de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el "Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto de Obra Básica y Pavimentación de la Ruta Provincial N° 13, Tramo Límite Provincial de Jujuy - El Retiro - Pozo Las Moras - La Unión", Expediente N° 010033-62032/2015-5, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley Provincial N° 7070/00.-

Fecha y Hora de Audiencia: miércoles 05 de agosto de 2.015, a las 11:30 hs.-

Lugar de realización: Salón Parroquial de la Iglesia "Virgen de La Merced".-

Localidad: La Unión - Depto. Rivadavia.-

Lugar donde tener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en la Dirección de Vialidad de Salta, sito en calle España N° 721 1o Piso (Depto. de Estudios y Proyectos), de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.-

En la localidad de La Unión, Depto. Rivadavia, en su Municipalidad, de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs.-

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Depto. Estudios y Proyectos de la Dirección de Vialidad de Salta, sito en calle España N° 721 1° Piso, de la ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 31 de Julio de 2.015.-

Instructores de la Etapa Preparatoria: Ing. Facundo Castillo y Dr. Alvaro Marcos.-

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTO D.V.S.

Importe: \$ 276.00

Fechas de publicación: 22/07/2015, 23/07/2015, 24/07/2015

AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100048967

Factura de contado: 0001 - 00064618

La Secretaria de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos convoca a la inscripción de postulantes para integrar el Observatorio de Violencia contra las Mujeres como representante del Poder Ejecutivo Provincial. Las postulaciones se recibirán desde el día 03 de Agosto hasta el 07 de Agosto de 2.015 en la Mesa de Entrada de la Secretaria de Derechos Humanos, sita en calle Santiago del Estero N° 2.291 - 2° Piso de la ciudad de Salta, en horario de 08:00 a 14:00 hs de Lunes a Viernes. La solicitud de inscripción consistirá en una nota dirigida al Señor Secretario de la Secretaria de Derechos Humanos que manifieste la voluntad de participar en el presente concurso, adjuntado formulario de datos que se le entregará y deberá completar, y toda documentación que presente que será certificada por la autoridad pública designada al efecto.

Requisitos: los postulantes deberán acreditar la presentación de los siguientes requisitos: a) Ser mayor de edad; b) Poseer acreditada trayectoria y formación en derechos de género e investigación social; c) Cumplir con lo establecido en el art. 3° de la Ley N° 5546 "Estatuto del Empleado Público".

Entrevistas: Los postulantes deberán participar de una entrevista individual a partir del día 10 de Agosto de 2.015 en horario de 08:00 a 14:00 horas ante la Comisión Evaluadora que tendrá por objeto analizar el perfil del candidato con relación al cargo a cubrir por el Poder Ejecutivo en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

Elección: La Comisión Evaluadora elegirá al representante del Poder Ejecutivo en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, decisión que será notificada personalmente.

Firmado: Dr. Martín García Cainzo Secretario de la Secretaria de Derechos Humanos.
SALTA, 23 de Julio de 2.015.

Dr. Martín García Cainzo, SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

Importe: \$ 98.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

OP N°: 100048960

Factura de contado: 0001 - 00064614

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Olmedo, Carlos Cesar- Sucesorio" expte. 509.076/15, ordena la Publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" (artic. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. -Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés - Juez Dra. Sandra Carolina Perea - Secretaria. Salta, 11 Junio de 2015. Se hace constar que por expte. 509.087/15 se labran actuaciones de Beneficio de Litigar sin Gastos.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 100048931

Recibo sin cargo: 100005711

El Dr. CARLOS GRACIANO, Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. MARCELA MORONI en los autos caratulados: "SUCESORIO de VILCA. Filomena - ORTIZ, Vicente Mamerto" Expte. N° 18.014/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Junio de 2.015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 23/07/2015, 24/07/2015, 27/07/2015

OP N°: 400006579

Recibo sin cargo: 400000958

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Secretaria a cargo del/la AUTORIZANTE, en los autos caratulados: "GUANTAY, RAMÓN; GÓMEZ, MARÍA BENITA s/SUCESORIO" EXPTE N° 2-487412/14: CITA por edictos que se publicaran durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de junio de 2015

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 400006578

Recibo sin cargo: 400000957

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos caratulados: "PACHAO, RAÚL POR SUCESORIO", Expte. N° 415.4 99/12. ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 30 de Junio de 2015

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 400006573

Factura de contado: 0004 - 00004637

El Dra. CLAUDIA MARÍA DEL MILAGRO IBAÑEZ, JUEZ (I), de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados: "SANTOS NARCISO CARDOZO S/ SUCESORIO" Expte. n° 446082/13, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 26 de Mayo de 2.015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 400006568

Factura de contado: 0004 - 00004632

El Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo de la Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, Jueza, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "DÍAZ, Víctor Hugo; GUTIÉRREZ, Juana Eulogia S/SUCESORIO", EXPTE. N° 23.852/14, CITA por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas-Secretaria.
Tartagal, 28 de mayo de 2015.

Dra. Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/07/2015, 24/07/2015, 27/07/2015

OP N°: 400006563

Factura de contado: 0004 - 00004627

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Provincia de Salta Capital, Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mainart, Ricardo Enrique S/ Sucesorio", Expte. N° 490.499/14, ha dispuesto ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1(uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 03 de Julio de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/07/2015, 23/07/2015, 24/07/2015

OP N°: 400006562

Factura de contado: 0004 - 00004626

La Dra. BIBIANA MABIA ACUÑA, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10 ra. Nom. de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. VICTORIA MALVIDO CHEQUIN, en autos caratulados: "AVELLANEDA, SALVADOR POR SUCESORIO", Expte. N° 488477/14; CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 24 de junio de 2.014-

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/07/2015, 23/07/2015, 24/07/2015

OP N°: 400006560

Factura de contado: 0004 - 00004624

La Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nom., Secreta-

ria de la Dr. Nicolás Postigo Zafaronich, en los autos caratulados: "SEGURA de GÓMEZ, Rosa S/ Sucesorio, Expte. n° 225.290/08", CITA Y EMPLAZA a los presuntos herederos de ALFONZO , JOSÉ FRANCISCO , JUAN SIMÓN Y GERARDO CARLOS , DIEGO , ANDRÉS, ANTONIA todos de apellido GÓMEZ SEGURA, y/o sus herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación local, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de ley.-
Salta, 24 de junio de 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaronich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/07/2015, 23/07/2015, 24/07/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100048948

Factura de contado: 0001 - 00064598

POR JUAN CARLOS CHERMULAS

JUICIO EXPTE N° 466205/14

El día 28 de Julio del 2.015 a horas 18,00 en calle España 955 Salta, Capital, por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Dra. VICTORIA .MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados: "MÁRQUEZ MARCELO ROLANDO P/QUIEBRA INDIRECTA (PEQUEÑA)" Exp. N° 466205/14. Remataré SIN BASE Y DINERO AL CONTADO MAS IVA, los siguientes bienes: 1) SILO DE ACOPIO INDUMIX 50 Tn. año 2.000, 2) SILO DE ACOPIO INDUMIX 75 Tn. AÑO 2.000, 3) PALA CARGADORA FRONTAL CLARK MICHIGAN, Modelo 55 A, AÑO 2.000 con motor desarmado, 4) Lote de moldes para cordón de vereda y pavimento, 5) TANQUE AUSTRALIANO de 20.000 Litros, estos bienes se encuentran en calle Checoslovaquia N° 566 del Barrio Morosini de la ciudad de Salta, 6) Planta Elaboradora de Hormigón INDUMIX (Planta Dosificadora de Hormigón Indumovil N° PD-244) este bien se encuentra en Av. Tavella N° 1.220 (DESA) de la ciudad de Salta. Los bienes se exhibirán en los domicilios arriba mencionados, lugar en donde se encuentran, los días 27 y 28 de Julio del 2.015 de horas 10,00 a 12,00. Los costos, riesgos de retiro, desarmado, carga de los mismos, contratación de personal, de grúas o equipos para su traslado, cobertura de daños a terceros, será a cargo y responsabilidad exclusiva de los compradores, debiendo ser retirados los mismos dentro de las 24 horas de realizada la subasta. Los bienes se rematan en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran. CONDICIONES DE PAGO: DINERO DE CONTADO con más el 21% del IVA, más Sellado D.G.R 0,6%, Comisión del Martillero 10%, con más IVA de corresponder, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. EDICTOS: Por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil, INFORMES: Martillero Juan Carlos Chermulas (MP 35), Monotributista, calle La Rioja 31, Salta, Tel 0387-156834227.

Juan Carlos Chermulas, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 345.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100048958

Factura de contado: 0001 - 00064612

LA DRA. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO , JUEZ de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Personas y Familia Distrito Centro Cafayate, Secretaría a cargo del DR. ROBERTTO A. MINE-TTI D'ANDREA, en los autos caratulados "CARRAL MERCEDES C/FERNANDEZ DE SERRANO FELICIDAD-SUMARIO ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN-POSESIÓN VEINTEAÑAL", Expte N° 408/13, CITA A LA SRA. FELISIDAD FERNANDEZ DE SERRANO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, Y EN EL DIARIO EL TRIBUNO, A COMPARECER A JUICIO, EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS QUE SE COMPUTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA POR SI CON PATROCINIO LETRADO O CONSTITUYENDO APODERADO, A HACER VALER SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTA.-" FDO. DRA. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO- JUEZ.
CAFAYATE, 04 DE JUNIO DE 2.015.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015, 28/07/2015

OP N°: 400006565**Factura de contado: 0004 - 00004628**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados **OVEJERO LEONOR SUSANA Y OTROS C/ MUÑOZ ANTONIO Y/O SUS HEREDEROS -ADQUISICION DE DOMINIO POR PRESCRIPION EXPTE N° 483268/14"** CITA al Sr. Antonio Muñoz o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis Matrícula Numero 311, sito en calle Capitán Saravia 324/328 de General Güemes ,y lo sea por edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el boletín oficial y diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art 343 - 2da parte de C.P.C.C). Fdo: Dr. Nicolás Postigo Zafaranich.
Salta, 2 de julio de 2015

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/07/2015, 24/07/2015, 27/07/2015

OP N°: 400006561**Factura de contado: 0004 - 00004625**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA CAROLINA PEREA, en los autos caratulados: "**HERRERA, MARÍA ELENA; LEÓN, BENITO DOMINGO C/ SUAREZ, PAULA R. DE ROLDAN SANTIAGO SABINO; ROLDAN DE YAPURA, MERCEDES; ROLDAN, JOSÉ MANUEL Y/O PROP. S/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN**", Expte. N° 1-395834/12: CITA por edictos que se publicaran durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los herederos del codemandado Dn. José Manuel Roldan, Sres. Bautista, Eduviges, Prudencia, José Ángel y Paula, todos de apellido Roldan, para que dentro del plazo de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.). Salta, de Julio de 2015

Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/07/2015, 23/07/2015, 24/07/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 400006571**Factura de contado: 0004 - 00004635**

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom.:Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda (I), sito en calle Avda. Houssay esq. Bolivia - 2° Piso - Salta, en los autos caratulados: "**Expor Noa S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño)**". Expte. n° 490.139/ 14. Comunica a los acreedores del concursado, que: 1) el día 15 de Abril de 2.015 se ha resuelto Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de Expor Noa S.R.L. CUIT N° 33-71226227-9, con domicilio social en calle Lola Mora n° 575 - 8° Aerolíneas - Salta, y procesal en calle M.T. de Alvear n° 301, ambos de esta Ciudad de Salta. - 2) Ha sido designada Síndico Titular la Contadora María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio real y procesal, en calle Bolívar n° 275 - 2° Piso "A" - Salta, quien ha fijado los horarios de atención los días Martes y Jueves de 10:00 a 13:00 horas.- 3) Fijar el día 24 de Agosto de 2.015 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los Pedidos de Verificación.- 4) El día 07 de Setiembre de 2.015 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.).- 5) El día 07 de Octubre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.).- 6) El día 05 de Noviembre de 2.015 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.).- 7) El día 20 de Noviembre de 2.015 o el subsiguiente hábil, si fuera éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 8) El día 10 de Mayo de 2.016 para que la concursada haga Publica la Propuesta de Acuerdo Preventivo.- 9) el día 01 de Junio de 2.016 a horas 11:30 o el subsiguiente hábil si el mismo fuera feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522.- 10) Establecer el Período de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 08 de Junio de 2.016.- 11) DISPONER la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en diario El Tribuno, y tres (3) en Nuevo Diario, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26, 27, 28, 30 y

14 inc. 4 de la L.C.Q." Fdo. Dr. Pablo Muños - Juez: Dra. María Virginia Miranda - Secretaria.- Salta 21 de Julio de 2.015.-

Importe: \$ 260.00

Dra. Virginia Miranda, SECRETARIA
Fechas de publicación: 23/07/2015, 24/07/2015

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 100048943

Factura de contado: 0001 - 00064595

TURISMO DEL ALTIPLANO A VIVÍ LO DISTINTO S.R.L.

LETICIA SILVIA RUSSO, DNI 10.494.182. CUIT 27104941821, de nacionalidad Argentina, nacida el 18 de marzo de 1953, de estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en pasaje 21, casa 1339, Barrio Santa Ana I de la ciudad de Salta, transfiere el Fondo de Comercio del rubro "Turismo", denominado TURISMO DEL ALTIPLANO, legajo Nro. 10.292 otorgado por el Ministerio de Turismo de la Nación ubicado en calle San Luis 280 de la ciudad de Salta, a la empresa VIVÍ LO DISTINTO S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en la matrícula 16.484- B con nueva sede social en calle 9 de Julio 333, Local 12 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones por el término de ley en calle San Luis 280 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. Horario para la presentación de oposiciones: lunes a viernes de 9,00 a 14,00 hs. a cargo de la compradora. El fondo de comercio cambiará: A) su denominación comercial a JETBUS LUGARES & TURISMO B) Su domicilio a calle 9 de Julio 333, Local 12 de la ciudad de Córdoba. Fdo. LUIS RUBÉN ALTAMIRANO Socio Gerente VIVÍ LO DISTINTO SRL.

Importe: \$ 400.00

CPN Gustavo Lombardi
Fechas de publicación: 23/07/2015, 24/07/2015,
27/07/2015, 28/07/2015, 29/07/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100048959

Factura de contado: 0001 - 00064613

MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza n° 150, ciudad de Salta, para el día 06 de Agosto de 2015 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria N° 28, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de la fecha de convocatoria de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Consideración de Memoria de Directorio, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de Agosto de 2014.
- 4) Consideración de la distribución de resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/08/2014.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para sus miembros, sin perjuicio de los resultados obtenidos, conforme lo previsto por el art. 261, último párrafo - Ley N° 19550 .
- 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
- 7) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De no existir quorum legal exigido en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en el mismo domicilio, en cuyo caso se considerará constituida dicha Asamblea con el quorum establecido en segunda convocatoria por los art. 243 y 244 - Ley N° 19550, respectivamente.

Importe: \$ 250.00

Roberto Giampaoli, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015,
28/07/2015, 29/07/2015, 30/07/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100048968**Factura de contado: 0001 - 00064621****REGULUS ARGENTINA S.A.****MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - AUMENTO DE CAPITAL****REF: EXPTE. N° 30.809**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 37 de fecha 02 de Junio de 2.014, los accionistas de "Regulus Argentina S.A." (la "Sociedad") resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$105.322.920 a la suma de \$105.798.870 lo que implica un aumento de \$475.950 (pesos cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta). Por lo expuesto, se modificó el artículo cuarto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de (\$105.798.870), representado por 3.526.629 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de treinta pesos (\$30) cada una y un voto por acción.

El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de conformidad con el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago".

Se deja constancia que "Regulus Resources Inc." integró el 100% del capital del aumento (es decir la suma total de \$475.950).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/07/15**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA****Fechas de publicación: 24/07/2015****Importe: \$ 80.00**

OP N°: 100048950**Factura de contado: 0001 - 00064603****"SIPKO S.R.L."****MODIFICACIÓN DE CONTRATO - DESIGNACIÓN DE GERENTE.**

INSTRUMENTO: Acta de Reunión de Socios N° 1 y 2, de fechas 21-04-15 y 17-06-15 respectivamente, con firmas certificadas por los Escribanos de Córdoba Alejandro J. Carranza Yofre y Daniel A. Carranza.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO: Cláusula Quinta: "QUINTA: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una gerencia, integrada por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) gerentes, socios o no, quienes durarán en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por Acta de Reunión de Socios.- En caso de Gerencia plural, los Gerentes actuarán en forma conjunta o indistinta, y obligarán a la sociedad con su sola firma. - El o los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).

NUEVO GERENTE: Se resuelve nombrar un (1) solo Gerente, designándose para dicho cargo al Señor Tomás GORDILLO, argentino, D.N.I. N° 26.181.009, C.U.I.T. N° 20-26182009-4, casado en primeras nupcias con María Belén GÓMEZ FIORE, Contador Público, nacido el 28/12/1.977, domiciliado en Bulevar Los Catalanes 4.520, Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Adolfo Güemes N° 1.038, de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 22/07/15**Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR****Fechas de publicación: 24/07/2015****Importe: \$ 80.00**

OP N°: 100048949**Factura de contado: 0001 - 00064601****MARTA S.R.L. - DESIGNACIÓN DE GERENTE**

Se hace saber que en Reunión de Socios del 15 de Abril de 2015 se ha resuelto la designación de Gerente al socio Sr. Isac Emilio Puertas, D.N.I. n° 8.171.220, con domicilio constituido en Avda. Belgrano n° 1924 de esta ciudad. Salta, 17 de Abril de 2015.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 20/07/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100048964

Factura de contado: 0001 - 00064617

SALTA POLO CLUB

Convocase a Asamblea Extraordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten con cuatro años de antigüedad al 31-06-2015 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Subcomisiones, Golf, Polo e Hípica), (Art 4001. a) 5) para el día 12 de agosto de 2015 a las 18.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 19.30 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en Av. Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Reemplazos en la Comisión Directiva: debido al pedido de licencia por razones de salud del Tesorero el Club CPN Roberto Britos y visto que el Estatuto del Club establece que para ser miembro de Comisión Directiva es requisito ser socio Activo. Y a la imposibilidad del Protesorero, Tcnl Jorge Landa, de asumir la tesorería por actividades del servicio en el Ejército, se designará nuevo Tesorero y Protesorero de la Comisión Directiva.

2. Modificaciones al Estatuto Social del Salta Polo Club: para extender el período de duración de los miembros de subcomisión, según siguiente detalle:

a. Capítulo II - Artículo 2005 inciso g.

Dónde dice: g. estos serán nombrados por término de 1 (un) año.

Debe decir: g. estos serán nombrados por término de 2 (dos) años, con la posibilidad de repetir su nombramiento por 2 (dos) años más. En ningún caso podrán superar 4 (cuatro) años a cargo de la Subcomisión.

Salta, 23 de julio de 2015.

Grl. Br. Guillermo Ángel Tabernerero, PRESIDENTE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/07/2015, 27/07/2015

OP N°: 100048961

Factura de contado: 0001 - 00064615

CENTRO DE ABUELOS MARÍA DEL ROSARIO - SALTA

El Centro de Abuelos María del Rosario, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 22 de Agosto de 2015 a horas 10 en su sede social de Los Horneros Esq. Perpetuo Socorro de Barrio Ampliación Bancario de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior

2.- Lectura y consideración de Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 14.

3.- Designación de dos socios para suscribir el acta.

Alicia Brunotto, PRESIDENTE

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 100048953

Factura de contado: 0001 - 00064606

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS CAFAYATEÑOS - "JUAN CALCHAQUÍ"

En cumplimiento al Art. 32 inc. c) de nuestro Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 22 de Agosto de 2015, a las horas 8,30, en su sede social, sita en calle Silverio Chavarría N° 236 de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
 - 2.- Tratamiento de las expulsiones del Sr. Héctor Taglioli y Sra. Rosana Delgado.
 - 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios de los años 2.013 y 2.014.
 - 4.- Elección y Renovación total de la Comisión Directiva.
 - 5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- NOTA: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quorum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Importe: \$ 40.00

Walterio Francisco Díaz, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 100048952

Factura de contado: 0001 - 00064605

BIBLIOTECA POPULAR "JUAN CARLOS DÁVALOS"

La Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extra Ordinaria a realizarse el día 15 de Agosto del 2015 a Hs. 15, en el local de la Biblioteca Popular Infantil "Antonia Cáseres", sito en calle San Luis 1402, para tratar el siguiente orden del día:

Asamblea Extra Ordinaria

1. Autorización para la Autonomía total de la Biblioteca Pop. Infantil "Antonia Cáseres"
2. Aprobación del Estatuto de la Nueva Biblioteca
3. Elecciones de las autoridades de la Biblioteca Infantil
4. Autorización para la Divisoria del Terreno Catastral en tres partes, del Colegio "Juan Calchaqui"; Biblioteca Popular "Juan C. Dávalos" y Biblioteca Popular Infantil "Antonia Cáseres".

Importe: \$ 40.00

Héctor Abel Casimiro, SECRETARIO
Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 100048951

Factura de contado: 0001 - 00064605

BIBLIOTECA POPULAR "JUAN CARLOS DÁVALOS"

La Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extra Ordinaria a realizarse el día 15 de Agosto del 2015 a Hs. 15, en el local de la Biblioteca Popular Infantil "Antonia Cáseres", sito en calle San Luis 1402, para tratar el siguiente orden del día:

Asamblea General Ordinaria

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2- Informe de Orden de Fiscalización
- 3- Aprobación de la Memoria y Balance General al 30/09/2013 al 30/09/2014. Cobertura de cargos vacantes de la Comisión Directiva (por ausencias e inasistencias)
- 4- Designación de dos socios para firmar el acta.

Se comunica a los asociados que el quorum se constituirá con los miembros presentes.

Importe: \$ 40.00

Héctor Abel Casimiro, SECRETARIO
Fechas de publicación: 24/07/2015

OP N°: 400006576

Factura de contado: 0004 - 00004640

**CENTRO VECINAL CASTAÑARES 200 VIVIENDAS
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas, según el Art. 39 Inc. b) del Estatuto Social y Resol. N° 114 Personas Jurídicas, CONVOCA e INVITA a sus asociados a participar, de la Asamblea General Extraordinaria N° 12, a llevarse a cabo el día: Viernes 21 de Agosto de 2.015, a horas 18,30 en su Sede Social de Avda. Macapillo N° 250, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2°.- Designación de dos Socios para su firma.-

3°.- Lectura, análisis y consideración: Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de resultados, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, vencido el 31 de Diciembre de 2.014.-

4°.- Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva Órgano de Fiscalización por un nuevo período.-

Observación: De acuerdo al Art. 41 del Est. Social, se esperará una hora después de la convocada, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los Socios con la cuota abonada al día y con derecho al voto.-

Salta, 9 de julio de 2015

Estaban Lafuente, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 24/07/2015

Importe: \$ 40.00

OP N°: 400006570

Factura de contado: 0004 - 00004634

AGRUPACIÓN GAUCHOS DE GUEMES VAQUEROS

Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de agosto del 2015, a las 22:00 horas, en la sede sito en calle Avda. San Martin y Las Moreras de la Localidad de vaqueros. Orden del Día presentación de Memoria e Inventario y Balances ejercicios n° 45, 46, 47 y 48. Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Elección de dos socios para firmar el Acta Correspondiente. Se comunica a los señores socios que la asamblea se realizara válidamente sea cual fuera el número de asistentes.

Ricardo Aguirre, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 23/07/2015, 24/07/2015

Importe: \$ 80.00

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° : 100048970

Saldo anual acumulado	\$ 467016.92
Recaudación del día: 23/07/2015	\$ 2691.00
Total recaudado a la fecha	\$ 469707.92

Sin Cargo

e) 24/07/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 400006580

Saldo anual acumulado	\$ 124297.90
Recaudación del día: 23/07/2015	\$ 578.00

Total recaudado a la fecha	\$ 124875.90

Sin Cargo

e) 24/07/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780